

Acta N°
23/24

Resolución N°
302

Sauce, 21 de agosto de 2024.

VISTO: el Expediente 2023-81-1230-00067 referente a la nota presentada por representantes de la Asociación Civil Club de Abuelos José Gervasio Artigas, solicitando vincularse en calidad de Comodatario a Padrón (dice) municipal, ubicado en calle Oribe, entre Carmen y Santa Isabel, 6° Sección de Sauce

RESULTANDO: que en Actuación N° 9 del mencionado expediente se da respuesta por parte de Cartera de Tierras a la solicitud planteada por el Club de Abuelos de Sauce .

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de las actuaciones del expediente N° 2023-81-1230-00067, y solicitar a la Intendencia de Canelones que informe que predios Municipales se encuentran disponible en la ciudad de Sauce.
- 2) Remitir a la Secretaria de Descentralización y Participación a efectos de proseguir con el tramite.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ojeda
Alcalde Municipio
Sauce


CARLOS MARIO BARTUCHO
REMATADOS PÚBLICO
MAT. 5527


MARIO PERLA MUEZ
Concejal
Concejal